

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 08/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501020170020800</b>	Ordinario	TOMAS IVAN JARAMILLO SUAREZ	L.A. CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto declara ilegalidad de providencia Declara nulidad de todo lo relacionado con el emplazamiento de la sociedad demandada. Lo demás queda incólume. (ver auto) SR	07/02/2022		
<b>05001310501020180024100</b>	Ordinario	CLAUDIA YANETH MUÑOZ OROZCO	PORVENIR S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia (auto del 04 de febrero de 2022). Declarar nulidad del auto proferido el 07 de junio de 2019 frente al emplazamiento de Sneider Cardona. Dispone comunicación en el registro de emplazados. Tener a Seguros de Vida Alfa notificado por conducta concluyente y por contestada la demanda por parte de esta aseguradora. Se fija fecha de audiencia para el 09 de junio de 2022 a las 10.30 a.m. Se releva a la abogada Deiby Canizales del encargo como Abogada de Oficio y se designa a Mario Moreno -OE-	07/02/2022		
<b>05001310501020210044800</b>	Ordinario	JHON JAIRO RAMIREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto declara impedimento Auto por medio del cual se remite porceso a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales.	07/02/2022		
<b>05001310501020210044900</b>	Ordinario	LUZ DARY PLAZAS LARA	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar a las demandadas y reconoce personeria	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)